

Teodoro Sauter

PROGRAMAS NACIONALES UNICOS



**SECTOR
AGRARIO**

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTRUCTIVO PRELIMINAR SOBRE LOS PROGRAMAS
NACIONALES PRIORITARIOS

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA
Diciembre 1972.

JEFE ZONAL
PROGRAMA DE CAPACITACION
SERVICIOS INTEGRADOS DEL AGRO
IV ZONA (INDAP)

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

I N D A P

Programa Nº 4

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION

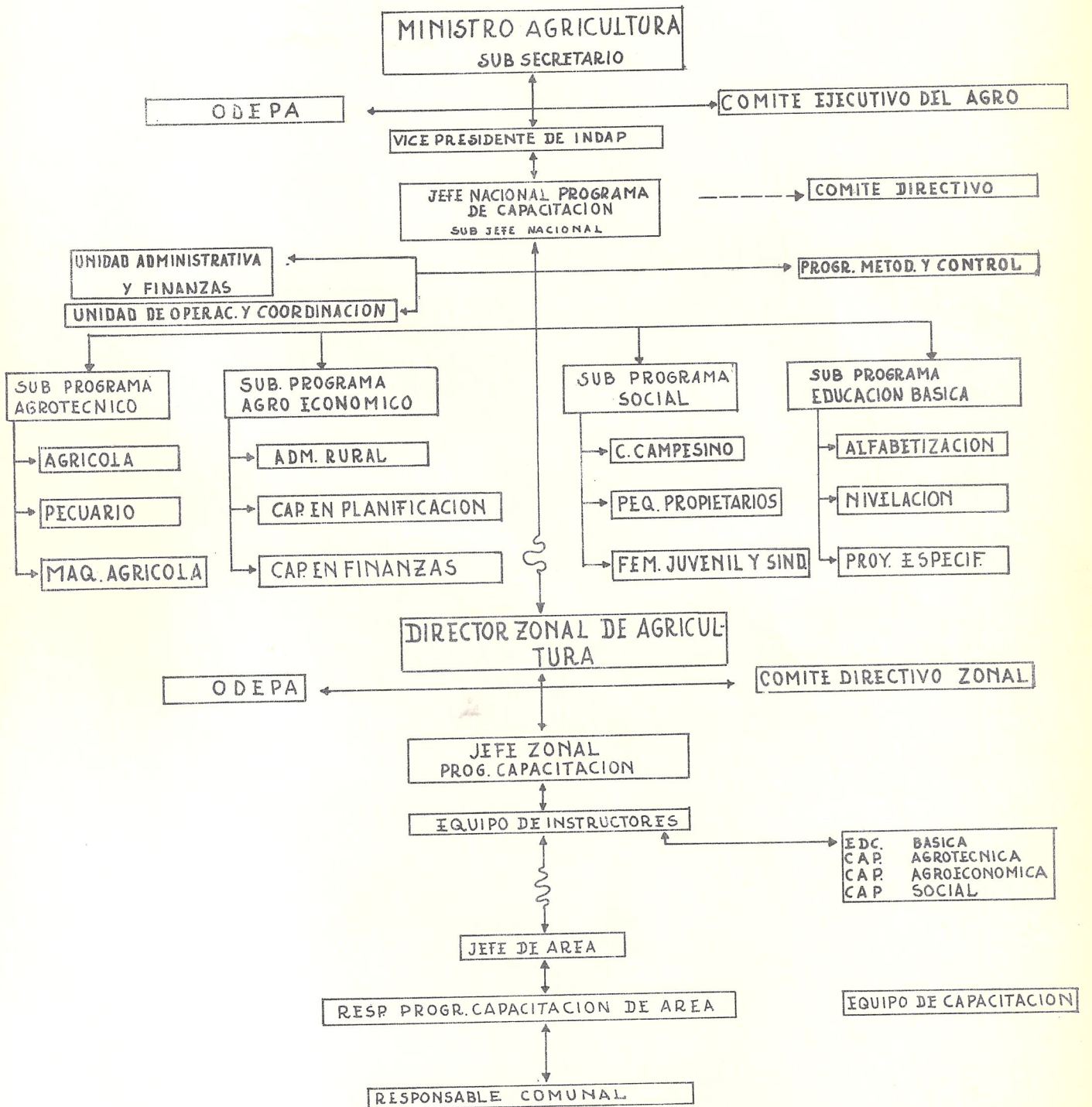
Programa Nº 5

PROGRAMA NACIONAL DE COMUNICACIONES

Programa Nº 16

PROGRAMA NACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMA DE CAPACITACION



PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION
=====

I. ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE
CAPACITACION

INTRODUCCION.

La acción a desarrollar por este Programa Nacional de Capacitación se enmarcará en el contexto global de las actividades del Sector Agrícola, determinadas por el conjunto de Programas establecidos en el Convenio de Integración de la Acción de los Servicios del Agro, con los que deberá coordinarse, a través del Sistema de Planificación aprobado para el Sector Agrícola.

OBJETIVOS GENERALES.

Para transformar las actuales estructuras de poder tanto en lo social, económico y político de la nación, como asimismo, consolidar y ampliar las conquistas de la clase obrera y campesina, el Programa Nacional y los Programas Zonales de Capacitación, deberán programar toda la acción de capacitación a desarrollarse dirigiéndola al logro de los siguientes objetivos :

1. Aumentar la producción agropecuaria hasta los niveles que sean necesarios para asegurar el consumo de alimentos y el desarrollo permanente de este sector de la economía nacional.
2. Apoyar la formación de una nueva organización social y económica a la agricultura, posibilitando el funcionamiento eficiente en las mismas.
3. Apoyar al campesino en el desarrollo de su movimiento, cohesionado, unido a la clase obrera y dirigido a lograr la unidad campesina y posibilitar una participación auténtica de las bases en el proceso de toma de decisiones.

4. Contribuir a que la masa campesina eleve por sí misma sus niveles políticos, e ideológicos, orientados a la gestación de una nueva conciencia.

BENEFICIARIOS

Los sectores y tipos de organización a los cuales el programa de Capacitación prestará una atención preferente son :

- a) Unidades Reformadas; b) Organización Sindical; c) Cooperativas Campesinas; d) Minifundistas y Pequeños Productores; e) Mujeres Jóvenes Campesinos y f) Consejos Campesinos.

Como puede observarse hay una estrecha interrelación en la capacitación que se da a cada uno de los sectores. Por ejemplo, la capacitación a las organizaciones sindicales, significa al mismo tiempo, una capacitación directa a los Consejos Campesinos (ya que los Comités Campesinos y los CERAS mantienen la organización sindical etc.) Asimismo, la capacitación de los CERAS implica la capacitación a la mujer y a los jóvenes.

El Programa Nacional apoyará la acción de Capacitación que se desarrolle a través del Instituto de Desarrollo Indígena.

Por lo tanto, cuando se plantean las prioridades, se está señalando el énfasis relativo que debe aplicarse a determinados sectores:

Para el Programa del período 1972-1973, las prioridades en cuanto a sectores beneficiados, (lo que no implica desconocer a los otros) son:

- 1) Unidades Reformadas (Comités Campesinos, CERAS, Asentamientos, Cooperativas de Reforma Agraria, CEPROS).
- 2) Organizaciones Sindicales
- 3) Consejos Campesinos (Consejos Comunales)

2. Organizaciones Sindicales
3. Consejos Campesinos (Consejos Comunales y Provinciales).
4. Cooperativas Campesinas y Comités Pequeños Propietarios.
5. Campesinos no Organizados.

II. AREAS Y PRIORIDADES DE LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACION

El Programa de Capacitación debe entenderse como una Unidad, dentro de la cual, para efectos operacionales, se distinguen los siguientes Sub-Programas :

1. Educación Básica y Popular
2. Capacitación Social
3. Capacitación Agro-económica y
4. Capacitación Agrotécnica

1. Educación Básica y Popular.

El Sub-Programa de Educación Básica deberá procurar que todos los campesinos sepan leer, escribir y las operaciones elementales de aritmética para que puedan aprovechar con mayor eficiencia los contenidos entregados en los cursos realizados en Centrales o terreno de los demás Sub-Programas. Esto implica que previo a los Cursos deberá hacerse una nivelación rápida.

- A. Objetivos generales del Programa.

1. Lograr una alfabetización y nivelación que entregue al campesino los elementos necesarios para crear una base de conocimientos aritméticos, cívicos, sociales, científicos, políticos y culturales suficientes para comprender mejor los diferentes aspectos de la realidad nacional con énfasis en la realidad agraria.
2. Promover actividades de tipo artesanal y aspectos culturales generales que estimulen a los campesinos en el desarrollo de recreación y nuevas perspectivas de producción.

3. Promover y apoyar a través de la coordinación con el MINEDUC y Universidades, el perfeccionamiento de los programas sistemáticos de enseñanza agrícola en todos sus niveles, además para las líneas de alfabetización y nivelación se coordinarán con MINEDUC.

B. Líneas del Sub-Programa de Educación Básica y Popular.

Este Sub-Programa operará a través de tres líneas :

- a. Alfabetización
- b. Nivelación
- c. Proyectos específicos

Alfabetización y Nivelación Básica.

- Objetivos específicos de la lectura y escritura
- Habilidad para comprender lo leído y para escribir con relativa seguridad ortográfica.
- Afianzar la personalidad mediante la expresión correcta del pensamiento
- Contenidos
- Lenguaje oral y escrito como medio de comunicación
- Importancia del lenguaje para expresar y comunicar el pensamiento
- ~~Análisis~~ de problemas relacionados con sus intereses de clase, con la vida social, política y económica del país.

Trozos de lectura de textos, y otros materiales de lectura

- Anotaciones de experiencias vividas relacionadas con la vida laboral y sindical en el desarrollo del proceso de cambios.

- La lectura y el enriquecimiento del vocabulario
- Objetivos específicos en matemáticas
- Comprensión de la idea de números y su representación simbólica
- Habilidad para comprender y operar correctamente con las 4 operaciones.

Contenidos de Matemáticas

- Sistema de signos y modos de usarlas
- Sistema decimal
- Sumas, restas, multiplicaciones y divisiones
- Explicación de sus mecanismos y técnicas
- Tablas de operaciones y modos de usarlos
- Concepto de porcentajes: cálculo de pérdidas y ganancias

Posteriormente se señalarán objetivos específicos y contenidos en Ciencias Sociales y Naturales.

Proyectos Específicos

Comprende la promoción de las diferentes manifestaciones de la cultura popular (artesanía, folklore, deportes, teatro, arte, etc.) y además, un proyecto que tiende a promover y facilitar la educación agrícola para los hijos de campesinos.

Además de las actividades específicas para este proyecto, se aprovecharán las horas libres de los cursos con internado de cualquiera línea de capacitación para incorporar elementos culturales a través de películas, diapositivas, grabaciones, etc.

2. Capacitación Social

Objetivos Generales

Este Sub-Programa de apoyo directo a las organizaciones campesinas tendrá los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir al desarrollo de un movimiento cohesionado, ligado a los trabajadores urbanos, con una vanguardia proletaria fortalecida y que tenga un papel activo en la conducción del proceso.
2. Crear condiciones para que los campesinos se incorporen y participen masiva y conscientemente en los Consejos Comunales Campesinos y en las distintas formas de organización económica, social que contribuyan a acelerar y afianzar el proceso de cambios que vive el país.
3. Apoyar la movilización campesina en forma tal, que contribuya a elevar los niveles políticos y sociales orientados a la gestación de una nueva conciencia nacional.
4. Informar y motivar al campesinado en general, en las políticas agrarias del Gobierno y las nuevas formas de producción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Lograr que el campesino analice su propia realidad, relacionándola con los factores estructurales que la determinan como una forma de comprender críticamente el sistema social vigente y de incorporarse, por una decisión libre, a la tarea de construcción de la sociedad socialista.
2. Lograr que los campesinos se identifiquen con la clase obrera, con los mismos intereses históricos y por lo tanto, con las mismas necesidades de luchar en contra del sistema capitalista, como parte de su propia liberación.
3. Lograr que el campesino relacione el avance y la consolidación de la Reforma Agraria con la problemática nacional, y con las medidas propuestas en el programa del Gobierno Popular, superando su visión "focalista" y desarrollando su conciencia revolucionaria.

4. Lograr la participación campesina en los distintos niveles de decisión, para que el campesino se integre a las tareas de conducción del proceso agrario.
5. Apoyar la incorporación del joven campesino al proceso de cambios. Se dará énfasis a los aspectos que faciliten su incorporación como dirigentes campesinos.
6. Apoyar la incorporación de la mujer al proceso de cambios mediante:
 - Capacitar a la mujer en las organizaciones campesinas (Confederaciones, Federaciones, Sindicatos, Asentamientos, Centros de Madres, CERAS, etc.). Su rol dentro del proceso.
 - Conocimiento general de la problemática nacional y toma de conciencia del papel que le corresponde a la mujer en el momento actual.
 - Capacitación en aquellos rubros de producción en que la mujer campesina participa o en los cuales puede participar
 - Desarrollo cultural y artístico de la mujer
 - Nutrición, Higiene, Equipamiento del hogar y Educación familiar
 - Educación Cívica.
7. Apoyar a las Cooperativas Campesinas en el logro de ser empresas económicas eficientes.

3. Capacitación Agro-económica

Objetivos Generales

A través del Sub-Programa de Capacitación Agro-económica, se pretende apoyar al campesino en el logro de una mayor eficiencia en el uso de los medios de producción, con que cuenta actualmente, para aumentar la producción de cada unidad de acuerdo a las necesidades del país y a las necesidades propias de los distintos grupos campesinos.

Objetivos Específicos

- Entregar a los campesinos de las unidades productivas los elementos de administración que les permitan un manejo racional del predio, lo que significa: un conocimiento completo del proceso productivo, organización interna eficiente, de la unidad de producción.
- Mejor uso de los recursos, aumento sostenido de la producción y productividad
- Contribuir a adiestrar a los campesinos en el manejo de los instrumentos económicos más frecuentes, relacionados con las unidades de producción como ser: elementos de contabilidad y balances, líneas de créditos, C.A.I., contratos con empresas de comercialización, proyecciones mensuales, etc.
- Capacitar a los campesinos en la elaboración de los planes de explotación y en los C.D.O. en su triple papel de: instrumento de crédito o financiamiento, instrumento permanente de análisis de la marcha del proceso productivo, y parte fundamental -a nivel de predio- del Plan Nacional Agropecuario.

Líneas de Acción

Para cumplir con los objetivos señalados, el Sub-Programa de Capacitación Agro-económica, programará tres líneas de capacitación, que contará con un área general que será común para las tres:

Estas líneas son las siguientes:

1. Administración Rural
2. Capacitación en Planificación
3. Capacitación en algunos elementos financieros

Metas de Capacitación

En los cursos de administración rural, Planificación y elementos financieros, participarán tantos campesinos como sean las necesidades de las Unidades de Producción.

Son las zonas con sus organismos y su realidad los que deben adecuar las partes específicas a los contenidos generales socio-económicos fijados por este programa.

La exigencia que se plantea, es la de respetar las líneas que constituyen el curso en sí y los objetivos generales y específicos planteados.

Este tipo de curso debiera darse de preferencia en centrales, pero la realidad de la zona y las prioridades de la política fijada nacionalmente, determinarán si sólo se hacen en centrales o se adecúa el programa a la realización de éstos en terreno, cuidando si, el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos.

Sujetos de este tipo de capacitación:

- Unidades de producción
- Federaciones de asentamientos
- Consejos Campesinos
- Organizaciones de Pequeños Propietarios

Contenidos sugeridos.

a. Nociones generales de Economía Política

b. Política Agraria

c. Gestión Empresarial y Planificación:

- Marco de Planificación
- Organización interna del aspecto productivo de la unidad de producción
- Plan de Explotación
 - Recursos
 - costos de producción
 - selección y combinación de rubros
 - rotación, etc.
- Presupuesto Caja y C.A.I.
- Registros y Controles de avances del Plan de Explotación

- Aspectos contables

- Cajeros Bodegueros
- Análisis de Balances

d. Comercialización y Precios

4. Capacitación Agro-Técnica.

Este Sub-Programa se concibe como un aporte de conocimientos a los trabajadores para integrarlos calificados al desarrollo económico y social del país, otorgándoles las herramientas para su superación técnica dentro del ámbito de su trabajo. En otras palabras capacitación agro-técnica es el proceso de aprendizaje que permite la elevación de los niveles agrotécnicos de los campesinos por medio de los conocimientos entregados a través de cursos formales en centrales o jornadas.

Objetivo General.

Capacitar a los campesinos en aspectos tecnológicos de tal modo que su esfuerzo sirva para el aumento de la producción y se convierta éste en un objetivo para él.

Objetivos Específicos.

- Capacitar en rotación de cultivos.
- Introducción de rubros intensivos que permitan ir incorporando a las Unidades Productivas el máximo de trabajadores.
- Lograr un incremento de la eficiencia productiva mediante un mejor conocimiento técnico sobre el uso y manejo de los recursos.
- Evitar que el trabajo de calificación de los campesinos se pierda, con el traspaso indiscriminado de un rubro a otro en las Unidades Productivas.

Introducir a través de los ~~conocimientos técnicos~~ la adopción de formas de trabajo colectivo.

Líneas de Acción

Este Sub-Programa, operará a través de tres líneas básicas que son:

- a. Agrícola
- b. Pecuaria
- c. Maquinaria agrícola.

En la formulación de las líneas generales de la cap. agro-técnica será el Progr. de Produc. el que fije las prioridades y necesidades de acuerdo al Plan Nacional. A nivel de Zona y área deben mantenerse estas relaciones incorporando los elementos del diagnóstico del sist. de planificación.

En cuanto a la ejecución los cursos en jornadas o centrales se realizarán con los recursos humanos y materiales propios del programa; no obstante para aquellos casos de cursos específicos el programa podrá hacer uso de técnicas de producción quienes impartirán esas materias.

Esta capacitación debe ser sistemática y continua por oposición a la asistencia técnica tradicional.

Contenidos sugeridos.

1. Pecuarios

- Ganadería de carne
- " " leche
- Avicultura
- Porcinotecnia
- Apicultura
- Sanidad Animal
- Cunicultura

2. Agrícola

- Cultivos
- Chacras y Hortalizas
- Frutales y viñas
- Forrajas
- Suelos, Abonos, Pesticidas
- Sanidad Vegetal
- Riego
- Conservación de Recursos Naturales
- Forestal

3. Maquinaria

- Maquinaria Agrícola
- Mecánica agrícola
- Tractores
- Implementos agrícolas.

III. FORMAS DE CAPACITACION

La capacitación será realizada a través de cursos en Centrales y jornadas y cursos directos en terreno.

Los cursos en Centrales se harán cuando se trate de materias que requieran una profundización y una sistematización.

Como característica general se tratará que cada curso integre los aspectos sociales, económicos y técnicos, previa nivelación de conocimientos básicos, si fuera necesario.

La capacitación en terreno, que se hará a través de jornadas y cursos, procurará que, partiendo de los problemas concretos que tengan las organizaciones o unidades productivas y sociales, se llegue a sistematizar cierta entrega de contenidos, que surjan como respuestas a los problemas planteados por los campesinos, ya sea por medio de los técnicos de terreno que actúan en la producción y apoyados por medios de educación masiva, o también a través de campañas de difusión y apoyo a la formación de nuevas organizaciones campesinas, o para atacar un problema concreto de la producción (Ej.: campaña de formación de C.C.C., campaña de Fiebre Aftosa, etc.), en este caso, se montarían equipos especializados que actuarían en terreno.

Ambas formas de capacitación tenderán a conformar una sola unidad de acción y por lo tanto, deben estar incluidas en el Programa Zonal y Nacional de Capacitación.

En cuanto al uso de los medios de comunicación masiva, en un contexto de capacitación, será responsabilidad del Programa de Comunicaciones, aportar los instrumentos y técnicas adecuadas y será responsabilidad del Programa de Capacitación aportar contenidos. La ejecución misma de Programas de Capacitación Masiva a través de estos medios, será del Programa de Comunicaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, Comunicaciones deberá dar un apoyo decisivo a la motivación y promoción de la capacitación, de manera de crear conciencia a las organizaciones campesinas y a los propios campesinos, que la única manera de avanzar es con el dominio de la técnica y la cultura por todos los campesinos.

IV. METODOLOGIA DE PROGRAMACION

Sobre la base de este Programa, que debe servir como orientación general, los Encargados Zonales de Capacitación con su respectivo Comité Zonal de Capacitación, deben realizar la implementación del Programa concreto para 1972-73.

Con el objeto de concretar la participación campesina y lograr el compromiso tanto de los funcionarios como de las organizaciones campesinas, en la ejecución del Programa Zonal que elabora el Comité Directivo Zonal y, al mismo tiempo, para dar a conocer el Marco General del Programa Nacional de Capacitación, que servirá de base -como se dijo en el párrafo anterior- para la elaboración del Programa Zonal, se debe efectuar una reunión ampliada en que participen:

- Dos representantes de cada Federación Campesina.
- Dos representantes de la comisión de capacitación o Presidente y Secretario de los C.C.C. ampliados.
- Dos encargados de Capacitación de los Sindicatos Comunales o el Presidente y Secretario de ellos.
- Dos representantes de los Comités de Bienestar de los CERA y de la capacitación de los Asentamientos.
- Dos representantes del Comité de Educación de las Cooperativas Campesinas.
- Representantes de todas las instituciones vinculadas a la capacitación de la Zona, o que pueden colaborar en la ejecución del Programa.

El Nivel Central consolidará los programas zonales, en el Programa Unico Nacional de Capacitación.

Para la elaboración de los Programas, se deben tomar en cuenta los recursos de la Zona y las limitaciones presupuestarias que afronta el sector agrario. De todos modos, los programas definitivos y la asignación de re-

cursos la realizará el Comité Directivo del Programa Nacional de Capacitación, compatibilizando las proposiciones de zonas.

Pasos de la Programación de la Capacitación.

- 1.- El Nivel Central tendrá la responsabilidad de señalar, en un Marco Nacional de Capacitación, las líneas generales y específicas que orienten la formulación de Planes Zonales de Capacitación. Prácticamente este paso se cumple a través del presente documento.
- 2.- El Nivel Zonal y el de Area, tendrá la responsabilidad de implementar estas líneas generales en Planes concretos de Capacitación.

También se encargará de la operación y ejecución de estos Planes, con el apoyo del Nivel Central.

- 3.- Los campesinos participarán en todo el proceso de Programación y ejecución de la Capacitación.
- 4.- El Programa Nacional de Capacitación, por lo tanto, es una resultante de la consolidación de los Planes Zonales, surgidos del mecanismo anteriormente descrito.

V. EVALUACION

La característica más generalizada en la capacitación campesina, ha sido fundamentalmente intuitiva, y por ello no ha habido evaluaciones sistemáticas. Para superar esta falla, se requiere la aplicación de algunos instrumentos de programación y de evaluación, como también de equipos humanos que participando del Programa se preocupen de esta función.

Desde el punto de vista de la calidad, la evaluación de la capacitación debe hacerse a través de los instrumentos mismos que se utilicen en la programación de ella. Desde el punto de vista de la cantidad, la evaluación de la capacitación debe hacerse a través de instrumentos de control estadístico de las realizaciones concretas de la programación.

Se incorporará a la evaluación un sistema de registro a través del cual queden perfectamente identificados los asistentes a los cursos, lugar de residencia y centro de trabajo, para detectar si con posterioridad al curso el alumno está trabajando en el rubro para el cual fué capacitado y hacer las discusiones y lograr los acuerdos necesarios con los dirigentes de las Unidades de Producción cuando hayan sido designados a otras funciones.

VI. DESCRIPCION GENERAL DEL ORGANIGRAMA

El Organigrama del Programa Nacional de Capacitación, que aquí se presenta, tiene como criterios fundamentales:

- 1.- Concentrar en el Jefe y Sub-Jefe del Programa y en el Comité Directivo, la responsabilidad de dirigir y orientar las líneas fundamentales de programación, operación y distribución de recursos humanos y materiales.
- 2.- La ejecución del Programa se realiza a través de 4 Sub-Programas: Educación Básica y Popular, Capacitación Agrotécnica, Capacitación Agro-económica y Capacitación Social.
- 3.- Estos cuatro Sub-Programas tienen una estructura organizativa como tales sólo a nivel central. A nivel de zona, área y terreno se constituyen equipos únicos de capacitación.
- 4.- En su conjunto, todo el Programa de Capacitación es concebido como un apoyo a las organizaciones campesinas.

Sobre el Comité Directivo del Programa.

- 1.- El Comité Directivo del Programa Nacional de Capacitación Campesina, a nivel central, estará constituido por:
 - a) Jefe y Sub-Jefe del Programa, quienes presidirán este Comité.
 - b) Los cuatro Jefes de los Sub-Programas.
 - c) Los representantes de las Organizaciones Campesinas, vale decir, uno (1) por cada Confederación Sindical; uno (1) por Confederación de Cooperativas Campesinas; uno (1) por Confederación de Mapuches; uno (1) por Confederación de Asentamientos.
 - d) Un representante de la CUT.
 - e) Un representante por cada Institución que firme convenios con la totalidad del Programa.

- 2.- A nivel de zona, el Comité Directivo estará constituido por el Jefe Zonal del Programa; el encargado de la Unidad de Programación y Control; los representantes de los Consejos Provinciales Campesinos, los representantes de las Federaciones Campesinas existentes en la zona en las provincias de la zona; 1 representante de la CUT provincial y 1 representante de los organismos que firmen convenio con el Programa y que operen en la zonal.
- 3.- A nivel de Area existirá un Comité Directivo de Capacitación, constituido fundamentalmente por el encargado del Area y los representantes de los Consejos Comunales Campesinos, Organizaciones Sindicales, Sector Reformado y pequeños propietarios que existan a ese nivel. Sin embargo, la función de este último Comité Directivo será la de recoger la demanda campesina en capacitación y organizar la ejecución inmediata de la respuesta del Estado y las Organizaciones Campesinas a ellas.

Sobre las Unidades de Apoyo del Programa.

- 1.- A nivel central y dependiendo directamente de la Jefatura del Programa, existirán tres unidades básicas de apoyo:
- a) Unidad de Administración y Finanzas: cuya función general será la administración de los recursos del Programa en coordinación estrecha con los organismos pertinentes.
 - b) Unidad de Programación, Metodología y Control: cuya función general será la de elaborar antecedentes de discusión al Comité Directivo y compatibilizar en un programa único las líneas generales de cada Sub-Programa, sugiriendo métodos y evaluando su posterior aplicación por los cuatro Sub-Programas y las Zonas.
 - c) Comité de Operaciones: cuya función general será asegurar la coordinación de los cuatro Sub-Programas en los aspectos operacionales. Estará constituido por la Jefatura y los Jefes de los cuatro Sub-Programas.

2.- A nivel de Zonas y dependiendo del Jefe Zonal del Programa de Capacitación, existirán dos Unidades de Apoyo a la realización de los planes concretos de capacitación.

a) Unidad Administrativa: básicamente debe preocuparse del manejo de Centrales, vehículos y relaciones de personal, sobre todo en los aspectos administrativos.

b) Unidad de Programación y Control: cuya función general será la de recoger la demanda campesina y tomando en cuenta los lineamientos generales determinados por el nivel central, preparar los planes concretos y operativos, señalados en el tiempo y lugar. Además, deberá programar el uso de los recursos humanos y materiales que existan en la Zona.

Sobre los Sub-Programas y los Equipos de Capacitación a distintos niveles.

- 1.- A nivel central, los Sub-Programas se organizarán en líneas operativas que tendrán funciones de elaborar material didáctico, pautas de contenidos, supervisión en terreno y apoyo. A este nivel, también podrán participar las Confederaciones Campesinas, de acuerdo a sus posibilidades.
- 2.- A nivel Zonal, existirá un sólo Equipo de Capacitación dependiente de Jefe del Programa y a su interior se especializarán por líneas de capacitación, y todos sus miembros tendrán el carácter de instructores.
- 3.- A nivel de Area, existirá un Equipo Unico de Capacitación, que se especializará en su interior de acuerdo a las necesidades que plantee el Programa de Capacitación del Area.
- 4.- A nivel de terreno, junto con los técnicos de terreno que trabajarán en el Programa de Producción, se deberá destinar a un funcionario que coordine los aspectos sociales de las organizaciones campesinas; de aquí que los Sub-Programas de Capacitación Social y Educación Básica serán los únicos que tendrán, a nivel de terreno, un funcionario de dedicación exclusiva para ellos. (un funcionario que apoye ambos Sub-Programas).

El presente documento, ha sido confeccionado a partir de las orientaciones generales del Programa elaborado por el Comité Técnico Nacional de Capacitación, más los aportes proporcionados por los equipos del actual Programa Nacional de Capacitación y por los representantes de las Confederaciones Campesinas "Libertad", "Triunfo Campesino", "Unión Obrero-Campesina" y la Confederación Campesina e Indígena "Ranquil".